

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

4 *ORDEN 1492/2015, de 23 de junio, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 827/2015, de 30 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril de 2015), para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por el procedimiento de Libre Designación.*

Por Orden 827/2015, de 30 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril de 2015), se aprobó convocatoria pública para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía y Hacienda y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primerº

Objeto

Declarar asignados los puestos de trabajo números 30680, 35699, 37811 y 50018 a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Declarar desiertos los puestos de trabajo números 37815 y 47957.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.



2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos de pérdida del que viniera desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 23 de junio de 2015.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 1128/2013, de 25 de abril, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de abril de 2013), el Secretario General Técnico, PS (Orden 1347/2015, de 15 de junio), el Subdirector General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, Sebastián Sánchez López-Chicheri.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN
EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCION UNIDAD TECNICA FORMACION E INFORMACION		DESIERTO
Puesto de Trabajo: 47957 Denominación : JEFE DE UNIDAD TECNICA DE FORMACION E INFORMACION Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 20.158,92	Cód. identificación: 50715962L0 Apellidos y Nombre: JIMENEZ FERNANDEZ,MARIA MAR	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SUBDIRECCION GENERAL INSPECCION DE SERVICIOS Y ACTUACIONES JURIDICAS AREA INSPECCION DE PERSONAL
Puesto de Trabajo: 35699 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 15.685,08		Puesto de Trabajo: 253 Denominación : SEC. REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 11.652,96
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SUBDIRECCION GENERAL RELACIONES LABORALES	Cód. identificación: 47021866E0 Apellidos y Nombre: TORRIJOS CHAPARRO,ANTONIO	
Puesto de Trabajo: 30680 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 20.231,76		

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACION DE EFECTIVOS Y SELECCION	Cód. identificación: 51089188R0 Apellidos y Nombre: IZURA SENOVILLA,IVAN	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCION
Puesto de Trabajo: 50018 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 19.208,52		Puesto de Trabajo: 37814 Denominación : TECNICO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCION	Cód. identificación: 25470925N0 Apellidos y Nombre: SANZ PEREZ,JORGE	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCION
Puesto de Trabajo: 37811 Denominación : RESP. TEC. AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 14.761,56		Puesto de Trabajo: 37818 Denominación : TECNICO DE HIGIENE Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.159,56
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO VICECONSEJERIA JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCION		DESIERTO
Puesto de Trabajo: 37815 Denominación : RESPONSABLE TECNICO DEL AREA DE HIGIENE Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 14.761,56		

(03/19.567/15)

